



Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 de Octubre de 1946.-
Vence 24 de Abril de 1947.- (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 2262 J.179.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 2386 H.126, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Herman Hnos. y Gastellú, Ltda.- para construir un edificio nuevo destinado a Estación de Servicio de dos pisos. de altura, de clase C.- de edificación, en la calle Chacabuco No. 539.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Herman y Gastellú, Ltda. domicilio Chacabuco 539.-
Arquitecto Cmo. Kaulen, domicilio Freire 382.-
matric. No. patente No.
Constructor Julio Aninat de V.R. domicilio San Martín 560.-
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 396.46 1° p.
Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 396.46 2° p.mts. 2
id. de patios y jardines, Planos y Documentos Autorizados. 792.92 total m2.

- 1.o Plano de situación dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio -
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente un plano.-
- 4.o de agua potable id.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos 1° p., 2° p., dos copias.-
- 6.o de fachadas dos copias.-
- 7.o Secciones verticales corte, long. corte techumbre, dos copias.-
- 8.o Planos de detalles techumbre, 1° p., 2° piso, dos copias.-
- 9.o de luz eléctrica y energía eléctrica -
- 10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -
- 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12 Cálculos de resistencia calculos y concreto armado siste planos.-
- 13. Presupuesto \$ 987.672.00 Novcientos ochenta y siete mil, seiscientos
- 14. ochenta y dos pesos, 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación.,	6073	\$ 3.458.00
D. insp. edif.,	id.	1.000.00
D. lib. control.,	id.	100.00
D. estamp. seg. boleta, id.		35.00
		\$ 4.593.00

Octubre 24/1946.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.,

Timbre

